EXPTE. D- 5066 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Plan Naval Argentino", elaborado por el Foro Naval Argentino "Hipólito Bouchard"-con sede en la ciudad de La Plata e impulsado por "Social 21, La Tendencia"-, el cual tiene entre sus objetivos: crear una Flota Mercante Argentina para transportar el 50 por ciento del total de las importaciones y exportaciones anuales de nuestro país; desarrollar la industria naval; acrecentar la presencia de buques argentinos en aguas internacionales; y generar más de 100 mil puestos de trabajo genuinos, merced a la construcción de barcos y barcazas en astilleros locales.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 5066 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos

"Social 21, La Tendencia" es un partido político constituido el 25 de noviembre de 2017 por agrupaciones libres del pueblo, provenientes de las cuatro vertientes políticas más trascendentales: nacionalismo popular, izquierda nacional, radicalismo revolucionario y peronismo combativo.

Dicho partido es el resultante del trabajo acumulado en el Movimiento Industrialista Nacional "Juan Perón", que a su vez contiene en su haber los planes programáticos realizados por el Foro Naval Argentino- "Hipólito Bouchard"-, fundado por Ángel Cadelli y presidido por Martín Ayerbe, y que tiene sede en la ciudad de La Plata.

El Plan Naval Argentino-elaborado en el 2012 por el Foro Naval Argentino "Hipólito Bouchard"-, fue publicado y entregado a distintos organismos gubernamentales. Está seccionado en Introducción, Mercado, Financiamiento, Trabajo y Gráficos, y fue realizado por especialistas en la materia; entre ellos, profesores, trabajadores del Astillero Río Santiago, docentes y técnicos.

A lo largo del texto, los productores del Plan husmean en la historia de la industria naval, precisan su decadencia y detallan su precaria situación actual.

Sin embargo, los integrantes del Foro Naval Argentino y de "Social 21, La Tendencia" lejos de considerar difícil de revertir la situación, presentan a los dirigentes políticos, empresariales y sindicales diversas propuestas, que concatenadas logran el propósito del plan: desarrollar la industria naval; crear una Marina Mercante que transporte el 50 por ciento del total de las importaciones y exportaciones anuales de nuestro país (Reserva de Cargas); fomentar el crecimiento y desarrollo de astilleros nacionales que elaboren buques y barcazas; generar más de 140 mil puestos de trabajo genuinos; y recaudar divisas por el flete marítimo, favoreciendo la balanza de pagos argentina.

Es preciso resaltar, que el Plan crea el Fondo de Desarrollo de la Industria Naval Nacional (FODINN), el que mediante un mínimo impuesto a la actividad favorece la construcción de buques y barcazas, generando un ingreso fiscal constante para destinar a la reactivación de la industria naval, financiando la fabricación de buques de los armadores nacionales en astilleros argentinos.

EXPTE. D- 5066 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

"En esta nueva división internacional del trabajo, toda América del Sur, en su Litoral Atlántico, se vincularía con el mundo desde dos megapuertos (ambos ubicados en Brasil), quedando la Región confinada en una navegación de cabotaje (feeder) hacia o desde esos puertos al propio país. Otro tanto sucedería en el Pacífico", reza parte del Plan Naval Argentino, al momento de describir la situación que propician las grandes compañías internacionales que manejan gran parte de los fletes marítimos.

En esa línea, los integrantes del Foro precisan: "Las constantes demandas de mayor dragado en la hidrovía obedecen al británico concepto de libre navegación de los ríos. El mayor calado y equipamiento de los puertos que le exigen al Estado, tiene un perfil funcional al gigantismo de las próximas redes troncales del planeta...Nada de esto tiene que ver con el interés nacional y popular de Argentina".

El Foro Naval Argentino, cuya sede se encuentra en el barrio Monasterio de La Plata, diagramó el plan incluyendo dos proyectos de ley, los cuales se vienen presentando en el Congreso de la Nación ininterrumpidamente desde el año 2002.

Las iniciativas parlamentarias mencionadas en el párrafo anterior son: el proyecto de Transporte de Agua con Reserva de Carga y el de creación del Fondo de Desarrollo de la Industria Naval Nacional (FODINN).

"En nuestro comercio exterior, más del 95 por ciento de los fletes de ultramar los realizan tripulaciones y buques extranjeros, construidos en otros países. Un lockout de esas multinacionales dejaría a la Patria aislada del mundo", refieren los integrantes del Foro.

El material, que está escrito y analizado por especialistas en el transporte marítimo, también, detalla el mecanismo por el cual se pueden generar miles de puestos de trabajo genuinos: mediante la recuperación de los fletes marítimos con buques nacionales- que le corresponden al país- y fomentando la industria naval con subsidios, los que, a su vez, surgirían de impuestos cobrados a la actividad.

"Mientras que un buque promedio de nuestros días puede navegar con menos de 25 hombres por travesía, para fabricarlo hacen falta unos 1500 trabajadores durante dos años. Por ello, hemos establecido taxativamente la obligación de construir sus barcos en Argentina para ser considerado un Armador Nacional y favorecerse con la Reserva de Cargas del país", detalla el Plan.

Según los datos expuestos, nuestro país importa anualmente unas 30 millones de toneladas y exporta unas 100 millones de toneladas. Casi el total, es transportada por bodegas extranjeros.

EXPTE. D- 5066 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Hasta octubre de 1991, la Flota Mercante Argentina contaba con 149 buques nacionales. El 1 de enero de 2000, la misma era tan sólo de 19 barcos, producto de las políticas de desregulación de la economía.

"El FODINN está diseñado para arrancar desde las condiciones actuales. Sus dos criterios distribuidores apuntan tanto al crecimiento y desarrollo de astilleros en actividad como a la puesta en marcha de los que están paralizados o recién inaugurados", establece el Foro, al momento de describir el fondo de financiamiento de la industria naval.

Atento a todo lo expuesto anteriormente, y considerando que el Plan fue elaborado y diseñado por distintos especialistas pensando en el crecimiento y el desarrollo del país, solicito al resto de los diputados que apoyen esta iniciativa.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs As

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.